

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(12) FECHA DE PUBLICACION	242802	
	20.4.79	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la invención en sí.

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(4) FECHA DE PUBLICIDAD		(6) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
		A47G 1/04	
(5) TITULO DE LA INVENCIÓN			
"ESPEJO PERFECCIONADO"			
(7) SOLICITANTE (S)			
Don Arsenio GARCIA ROCANIN			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Zaragoza, Calle Mosquetera, número 24.-			
(72) INVENTOR (ES)			
(73) TITULAR (ES)			
(74) REPRESENTANTE			
Don Pedro Felid Mañá			

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva, tanto industrial como comercial, durante el plazo de protección establecido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de un espejo perfeccionado cuyas características le hacen diferir de cuanto en la materia ha sido practicado en el mercado nacional hasta el momento presente, sobre lo cual ofrece señaladas ventajas.

Se trata de un espejo constituido por un soporte plano, en cuya cara delantera va fijada por cualquier medio la superficie reflectante, presentando como característica constructiva esencial el hecho de que en la cara dorsal del citado soporte han sido arbitrados dos miembros-guía, en los cuales se deslizan correspondientes pletinas, varillas ó tubos, provistos en sus extremos exteriores de un punto de articulación, bien abisagrada o simplemente pivotante, sobre los que giran dos espejos orientables que de este modo, quedan situados a ambos lados del espejo principal, en la posición extendida del espejo; mientras que tales espejos orientables pueden quedar ocultos a la vista detrás del citado espejo principal haciéndolos desplazarse tras éste merced a la mencionada

disposición de miembros-guía.

5 Merced a la expuesta disposición -
constructiva, el usuario puede disponer de -
un espejo de características normales, rec-
tangular simple, provisto o no de marco; pu
diéndolo emplear en su función de triple es
pejo cuando se precise obtener la reflexión
combinada que este último proporciona.

10 Para mayor claridad y facilitar la
comprensión de esta memoria, se acompaña la
misma a título complementario de una hoja de
planos en la que se ilustra uno de los posi-
bles casos de realización en la práctica del
objeto reivindicado, el cual deberá ser in-
15 terpretado en consecuencia como ejemplo, con
el caracter de mera enunciación y sin limita-
ción en cuanto a la posibilidad de variación
que sus detalles de naturaleza accesoria po-
drán revestir en cada caso de aplicación con
20 creta.

Haciendo referencia a la numeración
con que se identifican las partes y elementos
componentes de dicho objeto, seguidamente se-
rán expuestas las características constructi-
vas del mismo en orden a los siguientes dise-
ños:

25 Figura 1.- Vista frontal de un espejo reali-
zado de acuerdo con la presente reivindica-

ción observado por su cara delantera.

Figura 2.- Vista frontal del mismo objeto -
observado por su cara posterior.

Figura 3.- Vista lateral.

5 El espejo perfeccionado cuya protec-
ción se preconiza en esta memoria, está for-
mado por un soporte -1- constituido por una
superficie rígida plana de cualquier natura-
leza y construcción, en cuya cara frontal -
10 (figura 1) queda fijada una superficie re--
flectante -2- o espejo propiamente dicho.

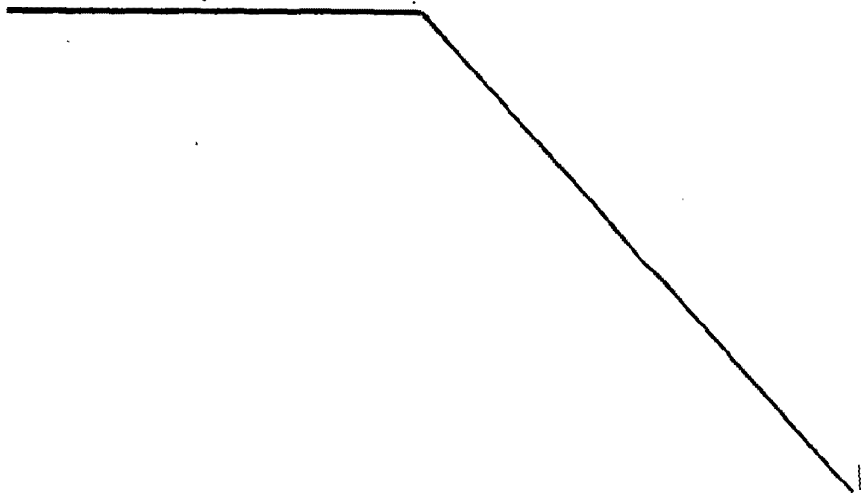
En la cara dorsal del citado sopor-
te -1- van sujetos con tornillos -3- dos per-
files -4-, los cuales en el ejemplo de reali-
15 zación ilustrado en los diseños adjuntos son
abiertos, aunque con igual finalidad y efecto
pueden ser utilizados perfiles cerrados de -
cualquier sección provistos de correspondien-
tes ranuras corridas para deslizamiento de -
20 los pivotes -5- situados en unos miembros--
guía -6- deslizantes dentro de los citados -
perfiles -4- (figura 2).

Dichos pivotes -5- tiene por misión
permitir el giro de dos espejos auxiliares -
25 -7- los cuales, merced a la disposición cons-
tructiva acabada de exponer pueden ser esca-
moteados detrás del espejo -2- en virtud del
montaje de los miembros-guía -6- deslizantes

en sus correspondientes perfiles -4-.

5 De este modo el espejo puede ser -
utilizado como uno de tipo corriente en su
posición replegada, y como espejo combina-
do al hacerse salir lateralmente a los es-
pejos auxiliares -7- y ser éstos orienta-
bles merced a los pequeños ejes -5- sobre
los que pivotan.

10 Una vez descritas las característi-
cas constructivas y funcionales del objeto
industrial de este Modelo de Utilidad, con
amplitud y claridad suficientes para su -
puesta en práctica, se declara como no prac-
ticado en el mercado español, haciéndose la
15 salvedad de que los detalles accidentales,
tanto del conjunto como de sus componentes,
podrán ser modificados respecto de losdes-
crito y representado a título de ejemplo, -
en esta memoria, dentro de la inalterada -
20 esencialidad que queda resumida en las si-
guientes:



REIVINDICACIONES

1a.- "ESPEJO PERFECCIONADO" caracte-
rizado esencialmente por estar constituido
por un soporte plano, en cuya cara delante-
5 ra va fijada una superficie reflectante o -
espejo principal, mientras que en su cara -
posterior van sujetos dos perfiles en los -
que se deslizan sendos miembros-guía, en cu-
yos extremos han sido arbitrados correspon-
10 dientes medios pivotantes sobre los que gi-
ran dos espejos auxiliares que, de este mo-
do, pueden quedar ocultos a voluntad detras
del soporte del espejo principal.

2a.- Se reivindica como objeto sobre
15 el que ha de recaer la protección del presen-
te Modelo de Utilidad que por veinte años se
solicita para España.

p o r

" ESPEJO PERFECCIONADO "

20 Todo conforme queda expresado en la -
presente memoria descriptiva que consta de -
seis folios mecanografiados por una sola ca-
ra y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, a 20 de Abril de 1.979.-

P. A.

25 PEDRO FELIZ AZANA
D.P.



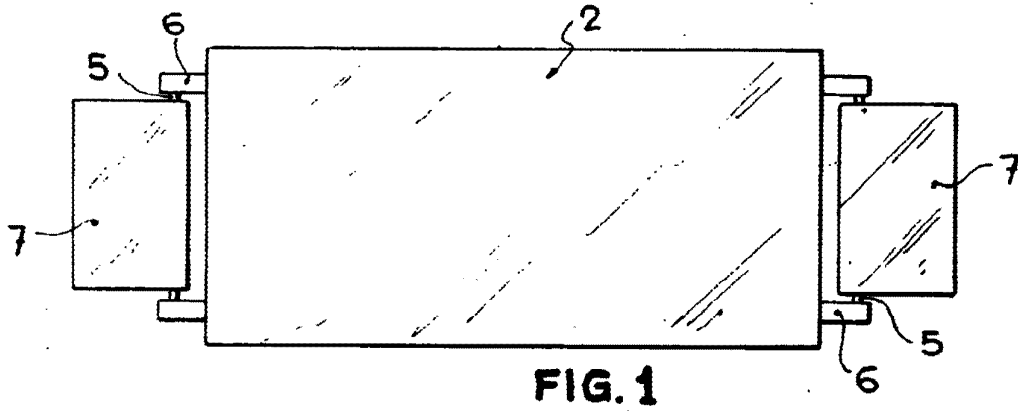


FIG. 1

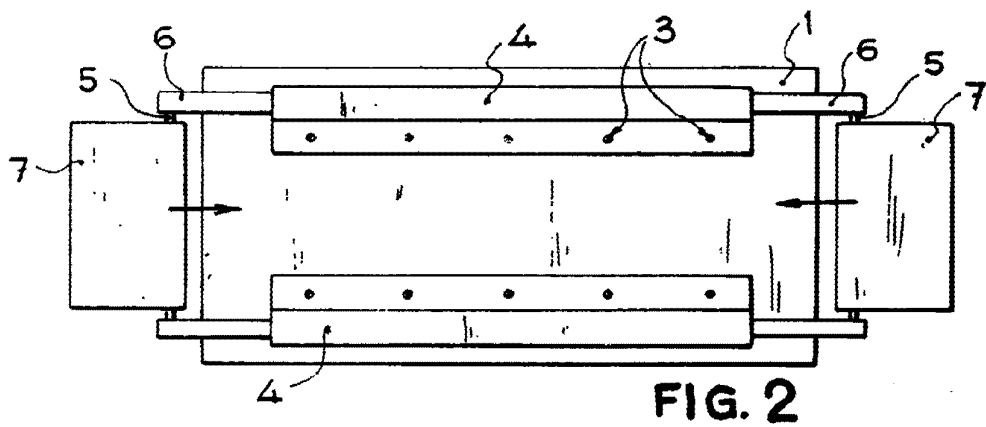


FIG. 2

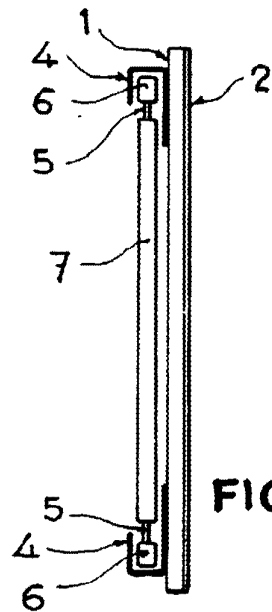


FIG. 3

MADRID 20 ABR. 1979
P. A.
PEDRO FLORES
D. E.

Escala variable